



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 09 de Diciembre de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7560 /VISTOS:

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargo de las Órdenes de las siguientes cuotas de Aseo: 7 a 10 de 2008, 1 a 10 de 2009 y 1 a 10 de 2010, de la propiedad ubicada en [REDACTED] bido a que estas fueron pagadas a través del Convenio de Pago N° 1094 del 27 de Septiembre de 2011, el que se terminó de pagar con fecha 21 de enero de 2013.

SEGUNDO: ADOPTEN la Unidad de Aseo Domiciliario; y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese y comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Aseo Domiciliario
6. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/jlm.-